



Sra/es Asistentes:  
D<sup>a</sup>. Magdalena Luque Canalejo  
D<sup>a</sup>. Adela Calzado Barbudo  
D. José Laín Alcalá

Secretaria accidental:  
D<sup>a</sup>. Juana Jiménez Ortega

Acta de la sesión celebrada el día **6 de septiembre de 2021** por la Junta de Gobierno.

En Pedro Abad, siendo las 11:15 horas del día reseñado, se reunieron mediante convocatoria en el despacho de secretaría, en 1<sup>a</sup> convocatoria efectuada en forma legal, la/os Sra/es relacionada/os, para tratar los asuntos objeto del Orden del Día de esta convocatoria.

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió al desarrollo de la misma.

#### PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., por la Alcaldía se requirió de los Sres. Asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno de fecha **9 de junio de 2021**, no habiendo ninguna observación al respecto, el acta quedó aprobada por la unanimidad de la/os Sra/es asistentes a la misma.

#### SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-

Presentadas las siguientes solicitudes de licencia y varias:

- De D<sup>a</sup>. Segunda García Castro – con NIF. --- 75.F, por la que solicita fraccionamiento del Impuesto del Incremento de Valor de terrenos de Naturaleza Urbana por importe de 803,40 euros en el plazo máximo posible, la Junta accede al mismo, concediéndole un fraccionamiento en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre a razón de 267,80 euros/mes.

- De D. Ricardo Domenech Martínez – con NIF. --- 96-P, por la que solicita fraccionamiento del Impuesto del Incremento de Valor de terrenos de Naturaleza Urbana por importe de 736,70 euros de acuerdo al número de expediente 005/2021 en el plazo de 9 meses, la Junta accede al mismo, concediéndole un fraccionamiento en tres meses a pagar durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

MES	IMPORTE
Octubre	245,57
Noviembre	245,57
Diciembre	245,56

Código seguro de verificación (CSV):

**DABA 40E0 E226 0FA4 A3B5**



DABA40E0E2260FA4A3B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 23/9/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 23/9/2021



- De D<sup>ª</sup>. Rosario Cebrián Zamorano – con NIF. 56-G, por la que solicita alta de una línea amarilla en la acera de enfrente a la puerta de su cochera sita en Alcalde Francisco José Nieto, 42 (050/RT/E/2021/830) de acuerdo con el informe de la Policía Local esta Junta de Gobierno accede a lo solicitado (pintado de una línea longitudinal de 4 metros). **Apuntando por esta Junta que, el pintado no autoriza a nadie a aparcar en dicha línea.**

#### TERCERO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO ACTUACIONES MUSICALES.-

Por la alcaldía, ante la inminente celebración de la Feria en Honor al Cristo de los Desamparados, se presenta presupuesto de las actividades a realizar en el desarrollo de la misma, en cuanto a actuaciones musicales, de acuerdo a la exclusividad y disponibilidad de las actuaciones musicales a contratar y, el presupuesto presentado por **ESPECTÁCULOS ARMANDO, SL** con **CIF: B-14399570**, (Noche de pasacalles zepeling, Wolf Star Concert, El baul de la Piquer, 12 Pulgadas versiones, etc.) por esta Junta de Gobierno, se acuerda aprobar el presupuesto presentado por importe de 14.990 euros más IVA.

Por la alcaldía, de acuerdo con el desarrollo de las actividades programadas y, ante la situación en la que nos encontramos de la COVID-19, se presenta **PRESUPUESTO (25/2021) PROTOCOLO PREVENCION COVID FIESTAS DE SEPTIEMBRE DE 2021** (que incluye sillas auxiliares, geles, dispensadores, audios, señalítica) por la empresa **NEXO RELACIONES Y COMUNICACIONES, SLU** con **CIF: B-14707798** e importe de 2.200 euros más IVA. Esta Junta de Gobierno, de acuerdo al presupuesto presentado acuerda la realización del gasto.

#### CUARTO.- RENOVACIÓN DEL RENTING DE LA FOTOCOPIADORA

Por la alcaldía, de acuerdo al presupuesto presentado por **COANDA, SL** con **CIF: B-41412925** (TASKalfa 2554ci, DP-7150, ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS y CB-7210M, MESA SOPORTE, además el mantenimiento de la misma y garantía por 5 años) mediante un renting a 60 mensualidades por importe de 49,18 euros sin IVA. Esta Junta de Gobierno ante las necesidades existentes en las dependencias municipales acuerda aprobar el mismo.

#### QUINTO.- ACUERDO DIARIO CÓRDOBA

Por la alcaldía se presenta presupuesto de **DIARIO CÓRDOBA, SAU** con **CIF: A-28896884** por importe de **1.500 euros más IVA** en la que se incluye:

- 1 Página en CÓRDOBA TURISMO JULIO. Actividades de verano
- 1 Página en FIESTAS septiembre. Balance ecuador legislatura y programa actos.
- 1 Página en NAVIDAD. Balance del año.

Código seguro de verificación (CSV):

**DABA 40E0 E226 0FA4 A3B5**



DABA40E0E2260FA4A3B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 23/9/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 23/9/2021



De acuerdo al presupuesto presentado por la empresa mencionada con anterioridad, esta Junta de Gobierno aprueba el mismo procediendo a comunicarle a la empresa el acuerdo.

#### SEXTO.- AYUDA ECONÓMICA AL CLUB DE ATLETISMO TRAIL TROTABAD

Por la alcaldía, ante la existencia de otras solicitudes de ayudas económicas de las asociaciones, se propone incorporar dicho acuerdo a la Junta de Portavoces para su debate y decisión por la misma.

Esto es aprobado por los presentes, por lo que se incorporará al orden del día de la Junta de Portavoces las Ayudas a Asociaciones solicitadas hasta el momento para su resolución por la misma.

#### SÉPTIMO.- OTROS ASUNTOS.

Por el Concejal de Deportes de esta Corporación, se presenta presupuesto para el mantenimiento del césped deportivo artificial del campo de fútbol 11 municipal de la empresa **PADELCOR INSTALACIONES DEPORTIVAS, SL** con **CIF: B-56054570** por importe de **578,54 euros IVA incluido**. De acuerdo al estado en el que se encuentra el césped y la necesidad de su mantenimiento de forma inmediata, esta Junta accede a lo solicitado aprobando el presupuesto presentado en la misma.

Por la alcaldía, se informó de que la Comunidades de Regantes ha aceptado la petición de los municipios de 5.000 habitantes de proceder a utilizar el agua para el riego de los jardines y parques públicos, por lo que se hace necesario la adaptación de las tuberías de riego del parque de los niños así como, renovación en la instalación de la caseta de riego, arqueta y depósito. Para lo cual se presenta un presupuesto de la empresa **CONSTRUCCIONES HERMANOS BOQUIZO, SL** con **CIF: B-14792469** por importe de **4.714,07 euros más IVA**. Ante la necesidad de ejecutar el mismo y la adaptación que este acuerdo supone, se acepta por unanimidad entre los presentes.

#### OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. José Laín Alcalá se pregunta que porque al resto de Asociaciones se le está concediendo subvención y, en cambio al Club de Fútbol de esta localidad no se le conceden. Por la Alcaldía se responde que este Ayuntamiento está dispuesto a ayudar a todas las Asociaciones existentes en la localidad, siempre que presenten un proyecto adecuado a unas actividades a realizar y se justifiquen los gastos de la realización de las mismas, si bien invita a que esta Asociación presente proyecto en el Ayuntamiento y, una vez revisado se procederá a la aceptación y ayuda a la misma.

Por el Sr. José Laín Alcalá se informa de que tras cederle el campo de Fútbol a la Asociación GPS se estableció que la misma se haría cargo de la limpieza del mismo, si bien una vez realizada la actividad no se han hecho responsables de la limpieza de los

Código seguro de verificación (CSV):

**DABA 40E0 E226 0FA4 A3B5**



DABA40E0E2260FA4A3B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 23/9/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 23/9/2021



vestuarios. Por la alcaldía se respondió que se pusiese en contacto con la Asociación para que procediesen a la limpieza y adecuación de los mismos.

Por la Sra. Adela Calzado Barbudo, se presenta registro de entrada de Dña. Fernanda Aguilar Herraiz con DNI: 29.960.000-Q en el que solicita la instalación de protectores de hierro en la fachada de su domicilio antes los accidentes provocados en el mismo. Por la alcaldía se responde que el seguro de este Ayuntamiento está informado del último accidente sufrido en la que un vehículo propio colisionó con su fachada y, el mismo responderá con los daños ocasionados. Respecto a la instalación de protectores se informa que esta alcaldía está de acuerdo en la instalación de los mismos si bien, el gasto para la instalación debe asumirlo la interesada.

No habiendo mas asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levantó la sesión, siendo las 12:00 horas del día reseñado, de lo que – como secretaria accidental, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

**DABA 40E0 E226 0FA4 A3B5**



DABA40E0E2260FA4A3B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 23/9/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 23/9/2021